

## **Acta de la reunión del Patronato de la Fundación Humanitaria de los Rotarios Españoles, ONGD, celebrada en Madrid el 20 de Mayo de 2014.**

Con la asistencia de los Patronos:

Don Alejandro Amoedo Ruiz - Presidente

Don Manuel Herreros de las Cuevas – Vicepresidente 3º

Don Miguel Ángel Taus Rodríguez - Vocal

Don Jose Antonio Fuentetaja Álvarez - Vocal

Don Antonio Navarro Quercop – Vocal

Don Ignacio Martinez de Cardeñoso Teixidó – Vocal

Don Joan Anglès Anglès – Vocal

Excusa su asistencia **Don Francisco Arcos Gabriel – Vicepresidente 1º, D. Andrés Barriales Ardura, Don Juan Ballester Prefasi, Don Vicente Jesús Juan Verdu, que han otorgado su representación a Don Alejandro Amoedo Ruiz y Doña Graciela Waen Herrendorf – Vicepresidente 2º, que ha otorgado su representación a Don Manuel Herreros de las Cuevas**

Está presente en la reunión el Director de la Fundación Don Agustín Llana Rodríguez, quien no ostentan la condición de Patrón, y excusa su asistencia Don Antonio Font Piera, Secretario de la Fundación.

Existe, pues, quórum de asistencia suficiente para la validez de esta reunión del Patronato de acuerdo con los Estatutos, y los presentes nombran como Secretario accidental para la presente reunión del Patronato al Vocal, Don Joan Anglès Anglès.

Se da lectura a la convocatoria y orden del día, enviada oportunamente por el Secretario que seguidamente se transcribe:

## **ORDEN DEL DIA**

- 1.- Aprobación del acta anterior.
- 2.- Situación actual de la FHRE.
- 3.- Inscripción de Patronos en el Registro.
- 4.- Propuesta para la edición de un libro de arte por la FHRE.
- 5.- Revisión del contrato con la Gestoría Argos.
- 6.- Otras propuestas.
- 7.- Ruegos y preguntas.

Previa deliberación se adoptan por unanimidad, los siguientes:

## **ACUERDOS**

### **PRIMERO.- Aprobación del acta de la reunión anterior.**

Se aprueba, por unanimidad, el acta de la reunión anterior, siendo firmada por los asistentes.

### **SEGUNDO.- Situación actual de la FHRE.**

Los Estatutos de la Fundación adaptados a la Ley 50/2002 de 26 de Diciembre, han sido inscritos en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Ciencia, así como, el cambio de denominación social de **FUNDACION HUMANITARIA DE LOS ROTARIOS ESPAÑOLES**. Estas modificaciones serán objeto de comunicación a las diferentes webs rotarias españolas, para proceder a la actualización de los datos y links.

Así mismo, ha entrado en funcionamiento la página web de la Fundación con la siguiente dirección electrónica [www.fhre.es](http://www.fhre.es), que ha tenido una excelente acogida entre los rotarios.

Durante el presente curso, la operativa de la Fundación se ha incrementado notablemente, llegándose a triplicar las operaciones respecto al curso 2012-2013.

### **TERCERO.- Inscripción de Patronos en el Registro**

El Secretario, presentará en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, un certificado parcial del Acta, de fecha 26 de julio de 2013, solicitando la inscripción de los nombramientos de los Patronos que se dirán, al haber sido inscrito la adaptación de los Estatutos Sociales de la Fundación:

Don Jose Antonio Fuentetaja Álvarez - Vocal

Don Joan Anglès Anglès - Vocal

Don Vicente Jesús Juan Verdú – Vocal.

Don Andrés Barriales Ardura - Vocal

Don Ignacio Martínez de Cardeñoso Teixidó - Vocal

Don Antonio Navarro Quercop - Vocal

Y el cese de los señores:

Don Angel Muixí Manent.

Don Jose Ramón Echevarría Ruiz.

Don Juan Manuel Arenas Ricart.

### **CUARTO.- Propuesta para la edición de un libro de arte por la FHRE**

Los Patronos de la Fundación después de un amplio debate sobre la solicitud por parte del PGD, Don Xavier Mateu, de la edición de un libro titulado “Cataluña, una sociedad de mecenas”, cuyo planteo de proyecto y presupuesto se acompañan a la presente Acta como ANEXO NUMERO UNO.

El proyecto consiste, sucintamente en conseguir el mecenazgo individual de cien empresas que, adquirirán obras de cien artistas emergentes a un precio fijo de dos mil euros cada una de ellas. Los artistas, cederán, además de la propiedad, los derechos de reproducción de la obra para su inclusión en el libro “Cataluña, una sociedad de mecenas”.

Al mismo tiempo, las empresas harán una donación de tres mil euros a la Fundación Humanitaria Rotarios Españoles, que ésta destinará a obras sociales que se desarrollen en Cataluña a través de los clubs rotarios de la zona. Las empresas que abonen las dos cantidades tendrán derecho a deducir en la cuota del Impuesto sobre Sociedades el importe de la donación al tipo que corresponda y, además, les facultará para incluir en el libro un breve texto descriptivo de su actividad que aparecerá junto a la reproducción de la obra adquirida y que irá acompañada de una breve reseña del autor.

Además del documento antes relacionado como ANEXO NUMERO UNO, Don Xavier Mateu, ha acompañado igualmente:

1. Sendas cartas de D. Felip Puig i Godes, y de Doña Neus Monté i Fernández, Conseller d’Empresa i Ocupació y Consellera de Benestar i Família de la Generalitat de Catalunya, respectivamente, en la que animan a D. Xavier Mateu a realizar el referido proyecto, y a colaborar con la Fundación Rotaria.
2. Contrato de compraventa de la obra artística.
3. Borrador del acuerdo de donación entre la Fundación Humanitaria de los Rotarios Españoles y las empresas.
4. Listado de entidades a los que ofrecer su colaboración en el proyecto.

Después de un amplio debate, el Patronato acuerda, por once votos a favor y un voto en contra, aceptar la edición del libro “Cataluña, una sociedad de mecenas”, concediendo autorización a D. Xavier Mateu y sus colaboradores, para efectuar las gestiones oportunas a los efectos de seleccionar los autores, sus obras y las empresas que colaboraran en la confección del libro, de acuerdo con los siguientes puntos:

1. La FHRE en su calidad de editor del Libro “Cataluña, una sociedad de mecenas”, previa a su publicación, verificará que los contenidos que se incluyan en el libro deberán respetar, en cualquier caso, los valores rotarios.
2. Los acuerdos o contratos de donación entre la FHRE y las empresas colaboradoras, que cederán los derechos de reproducción de las

obras adquiridas y entregarán la cantidad de 3.000,00 € a la FHRE, serán firmados por los representantes que el Patronato de la Fundación designe a tal efecto.

Ostentarán la representación de la FHRE en este proyecto los Patronos del Distrito 2202, residentes en Cataluña, Don Ignacio Maria de Cardeñoso, Don Jose Antonio Fuentetaja y Don Joan Anglès y el Secretario de la Fundación Don Antoni Font, quienes podrán firmar los acuerdos de donación mediante la firma mancomunada de dos de ellos.

3. La FHRE utilizará una cuenta bancaria en la que se reflejarán, exclusivamente, los ingresos y gastos correspondientes a este proyecto.
4. Los trabajos de edición del libro se iniciarán cuando se hayan ingresado en la cuenta corriente una cantidad mínima de 100.000,00 € importe que, según el presupuesto presentado, constituye el coste del libro. Hasta que no se alcance la mencionada cantidad de 100.000 euros, depositados en la cuenta corriente mencionada, la FHRE no adquirirá compromiso alguno en la edición del libro.  
Don Xavier Mateu deberá presentar presupuestos alternativos a los entregados al Patronado para contrastar el coste de los trabajos a realizar.
5. La FHRE se obliga a devolver todos los importes percibidos en el supuesto que no se lleve a cabo la edición del libro. En todo caso, la decisión de efectuar la edición se adoptará antes del 15 de diciembre de 2014.
6. El modelo de acuerdo de donación será aprobado por la asesoría jurídica del Patronato de la Fundación.
7. Todos los pagos se efectuarán contra factura serán a nombre de la FHRE que reunirá los requisitos establecidos en la normativa vigente y en especial en la Ley 37/1992 del Impuesto sobre el Valor Añadido.
8. El excedente que se obtenga del proyecto presentado quedarán depositados en la cuenta de la FHRE, y se aplicarán únicamente en proyectos que se realicen en cualquiera de las seis áreas de ROTARY INTERNATIONAL y cumplan los fines sociales de la Fundación Humanitaria de los Rotarios Españoles
9. La FHRE percibirá en concepto de gastos de gestión y administración del proyecto presentado un importe equivalente al 2 por cien de los ingresos efectuados en concepto de donación.

### **QUINTO.- Revisión del contrato con la Gestoría Argos.**

El Presidente de la Fundación, Don Alejandro Amoedo Ruiz, que se está gestionando con Gestoría Argos, una ampliación de los trabajos de la Gestoría, al haberse incrementados la operativa de la Fundación en el presente ejercicio.

### **SÉPTIMO.- Otras propuestas**

1. A propuesta del Presidente, se aprueba por los presentes el nombramiento de D. FRANCISCO ARCOS GABRIEL, como encargado de Relaciones Institucionales y con otras Fundaciones.

2. Informa el Presidente, en relación al proyecto de becas a estudiantes de América del Sur, para que realicen sus estudios universitarios en España, que en su distrito se ha conseguido que la Universidad facilite, a más de 20 becarios, los gastos de alojamiento y manutención, mientras que las empresas pagan la matrícula de los becados y los clubes rotarios de la localidad, subvencionarían los gastos corrientes de los mismos.

Ha surgido, sin embargo, dificultades en lo que se refiere al acceso a la Universidad, ya que se deben homologar los títulos de los becarios con los existentes en España o, alternativamente, realizar pruebas de acceso a la UNED, que se deben efectuarse antes del mes de mayo, por lo que el plazo está agotado para el presente curso.

3. En relación a las guías de restaurantes sedes de Clubes Rotarios, D. Antonio Fuentetaja, informa que ha efectuado diferentes gestiones en los restaurantes que no han tenido un resultado positivo. El comentario de alguno de los restaurantes es que en la actualidad, la información de los restaurantes se obtienen en internet a través de dispositivos electrónicos, más que en edición impresa.

El Presidente comenta que, debería efectuarse una planteamiento nuevo, en la que cada restaurante entregase, en concepto de donación la cantidad de 600,00 €, sobre la que podría aplicarse una desgravación fiscal del 25 por cien y, a cambio se entregarían las guías.

4. El Sr. Presidente informa que a través de un joyero del El Puerto de la Cruz, que en el ejercicio 2011, ya colaboró con la FHRE, se ofrece la distribución de una pulsera/colgante a un precio de 50,00 €, de los que 18,00 € serían destinados a la FHRE.

Los asuntos tratados en la Junta se refieren a los puntos del Orden día, a excepción del nombramiento de Encargado de Relaciones Institucionales y con las Fundaciones, que fue aceptado por unanimidad de todos los presentes y representados.

Cabe destacar que todos los acuerdos de la reunión han sido tomados por unanimidad de los presentes, a excepción del punto del Orden del Día CUARTO, que ha sido aprobado por amplia mayoría.

Todos los reunidos aprueban por unanimidad el contenido de la presente acta, y en prueba de conformidad la firman en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

PATRONOS ASISTENTES:

D. Alejandro Amoedo Ruiz  
PATRONO ELECTIVO  
Distrito 2201 de R.I.  
Presidente

D. Manuel Herreros de las Cuevas  
PATRONO NATO 2013-2014  
Distrito 2202 de R.I.  
Vicepresidente 1º

D. Joan Anglès Anglès  
PATRONO NATO  
Distrito 2202 de R.I.  
Vocal

D. Miguel Angel Taus Rodríguez  
PATRONO ELECTIVO  
Distrito 2201 de R.I.  
Vocal

Don IGNACIO M. Cardeñoso  
PATRONO NATO  
Distrito 2202 de R.I.  
Vocal

Don Antonio NAVARRO  
PATRONO NATO  
Distrito 2203 de R.I.  
Vocal

D. José Antonio Fuentetaja Álvarez  
PATRONO ELECTIVO  
Distrito 2202 de R.I.  
Vocal

ASISTENTES NO PATRONOS:

D. Agustin Llana Rodriguez  
Director